

Presidente explica la nueva iniciativa de ley antilavado que ya está en el Congreso

Política. En el Palacio Nacional de la Cultura fue el escenario donde el presidente explicó los detalles generales de la iniciativa 6593, que, de aprobarse, tendría más controles en los contratistas del Estado.

Kenneth Monzón
@PublinewsGT

El presidente, Bernardo Arévalo, explicó los principales detalles de la iniciativa 6593, una nueva ley antilavado para sustituir la vigente de 2001. “La nueva ley antilavado es fundamental para poder identificar los grupos del crimen organizado y combatir al narcotráfico. Esta iniciativa ya fue presentada”, expresó en el Palacio Nacional de la Cultura.

La noche del domingo 27 de julio, el gobernante compartió un video en sus redes sociales centrado en anunciar la presentación de la propuesta de ley en el Congreso. El documento ya está en el Legislativo, cuyos diputados gozan de un período de receso y reanudarán sus sesiones habituales el 1 de agosto.

“Sabemos que esto requiere del apoyo del Congreso, que está saliendo del receso. Esperamos que se pueda avanzar de manera ágil de esa legislación para salir adelante. Todos los delincuentes deben lavar su dinero, con la ley antilavado estamos atacando la criminalidad desde todos los frentes”, mencionó el gobernante.

En cuanto a las ventajas y los riesgos, el jefe del Ejecutivo se refirió a la facilidad de combatir a los criminales y ser incluidos en un listado



PRESIDENCIA

gris. “Se tendrá una mayor facilidad para enfrentar al crimen organizado porque ataca el corazón de la economía criminal. De no aprobarse, estaremos enfrentando la posibilidad de ser incluidos en la lista gris del sistema financiero internacional y nuestros bancos serían mirados con sospecha en no cumplir con la prevención de lavado”, dijo Arévalo.

Detalles

Jonathan Menkos, ministro de Finanzas Públicas, explicó

MÁS DETALLES

- **Creación.** De aprobarse, se creará el Consejo Nacional de Coordinación, que será conocido como Conclaf, para la cooperación entre instituciones del Estado en la prevención y represión del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
- **Reformas.** La iniciativa antilavado también incluye reformas a los códigos Penal y de Comercio, así como a las leyes contra la Delincuencia Organizada y de Regulación de los Servicios de Seguridad Privada.

có que la iniciativa de la Ley Integral contra el Lavado de

Dinero u otros Activos y el Financiamiento del Terro-

rismo tiene seis títulos y 126 artículos. “Se apunta mucho a la modernización del Estado, al grado de la inversión. Era muy urgente ensamblar el marco nacional al marco internacional. Esta será una ley potente y que actualiza delitos”, dijo.

Un detalle adicional es que amplía el universo de los sujetos que están obligados a la revisión. Se incluye los términos “beneficiario final” y “transacción sospechosa”, así como al proveedor del Estado y al contratista como perso-

“La actual ley contra el lavado es una ley que tiene casi 25 años. En estos 25 años el fenómeno de lavado ha cambiado de manera radical porque va conforme a los sistemas bancarios a nivel nacional e internacional. Es una ley obsoleta, es un fenómeno no solo de Guatemala, hay países que lo reformaron”.

BERNARDO ARÉVALO

PRESIDENTE DE GUATEMALA

nas expuestas políticamente.

Además, Julio Flores, titular de la Comisión Nacional contra la Corrupción (CNC), dijo: “Un modelo para lavar dinero es el uso de instituciones públicas, pero con la nueva ley eso se termina; hay alertas en el erario para que los fondos públicos no sean utilizados para lavar dinero”.

Camino

Los diputados de la Comisión Permanente acordaron incluir la lectura de la iniciativa de Arévalo en la sesión extraordinaria de hoy. Después se trasladará a las comisiones para elaborar los dictámenes o podría aprobarse de urgencia nacional.

Saulo de León, al frente de la Superintendencia de Bancos (SIB), indicó que a comienzos de 2027 se prevé una visita de expertos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilac). “Guatemala enfrentará una rigurosa evaluación financiera, se medirá nuestro cumplimiento técnico si contamos con marco jurídico y, por otro lado, si hay resultados tangibles para esta lucha de lavado”, recalcó.

La propuesta de ley también abordará la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo en Guatemala que fue establecida en 2005.